UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Av. Ciudad Universitaria – Pampa Grande
TUMBES – PERÚ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tumbes, 01 de abril de 2026.

OFICIO N° 0224 - 2026/UNTUMBES-VRACAD-EPG-D.

Señora:
MG. XIOMARA MILUSKA CALLE RAMIREZ.
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGIA DE LA UNTUMBES.
Ciudad. -

ASUNTO : ALCANZA ACTA DE SUSTENTACIÓN.

REFERENCIA: ACTA DE SUSTENTACIÓN 18/02/2026.

Es grato dirigirme a usted, a fin de alcanzarle el **ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** del **Br. CARLOS ALBERTO LAMADRID VELA;** egresado del Programa de **Doctorado en Planificación Pública y Privada;** a fin que se proceda a su publicación en repositorio de Investigación de la UNTUMBES.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente;

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Dr. EDWIN ALBERTO UBILLUS AGURTO
Director (e) Escuela de Posgrado
Universidad Nacional de Tumbes

EAUA/D.
Lali

C.c
- *Archivo.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Expediente N°: 0185
Fecha: 18 FEB 2026 Hora: 11:34
Recibido

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tumbes, 18 de febrero de 2026

OFICIO Nº 0035-2026/UNTUMBES-EPG-PJT

SEÑOR
Dr. Edwin Alberto Ubillús Agurto
Director de la Escuela de Posgrado de la UNTUMBES.
Ciudad.-

ASUNTO: ALCANZO ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

REF. :
RESOLUCIÓN Nº 095-2026/UNTUMBES-EPG-D, 16 de febrero de 2026.
RESOLUCIÓN No 0475-2025/UNTUMBES-EPG-D, 12 de agosto de 2025.
RESOLUCIÓN No 0102-2025/UNTUMBES-EPG-D, 26 de febrero de 2025.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y le hago llegar, adjunta, el acta de sustentación de la tesis intitulada: intitulada: ***"La Planificación Estratégica y calidad del servicio educativo de los institutos de Educación Superior públicos Región Tumbes 2024",*** presentada por el doctorando: **Mg. Carlos Alberto Lamadrid Vela,** del programa de Doctorado en Planificación Pública y Privada.

Atentamente,

Dr. Jesús Merino Velásquez
Presidente
DNI 00240035

Adjunto:
Acta de sustentación de tesis.
CC.
Arch.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a los dieciocho. días del mes de febrero del dos mil veintiséis, siendo las nueve. horas treinta minutos en el aula 02 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, se reunieron los miembros del jurado calificador constituidos con la **Resolución No 0102-2025/UNTUMBES-EPG-D**, del veintiséis de febrero del dos mil veinticinco, presidido por el **Dr. Jesús Merino Velásquez** e integrado por el **Dr. Augusto Oswaldo Benavides Medina** (secretario), **Dr. José Viterbo Álamo Barreto** (vocal), **Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoo** (vocal) y el **Dr. Eddy Miguel Aguirre Reyes** (vocal y asesor).

Instalado el jurado, se procedió a la evaluación, deliberación y calificación del acto de la sustentación de la tesis titulada: ***"La Planificación Estratégica y calidad del servicio educativo de los institutos de Educación Superior públicos Región Tumbes 2024",*** presentada por el doctorando: **Mg. Carlos Alberto Lamadrid Vela,** del programa de Doctorado en Planificación Pública y Privada.

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte del sustentante y después de la correspondiente, deliberación el jurado, conforme a lo normado en el artículo N° 111 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, declara al egresado **Mg. Carlos Alberto Lamadrid Vela** APROBADO ....por UNANIMIDAD con el calificativo de BUENO...

Por lo anterior, el sustentante está apto para iniciar los trámites correspondientes y conducentes a la obtención del grado académico de **Doctor en Planificación Pública y Privada,** en conformidad con lo normado en la Ley Universitaria N° 30220, el Texto Único Ordenado del Estatuto, El Reglamento General, el Reglamento General de Grados Títulos y el Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las ...10... horas y ..48.. minutos, del mismo día, se dio por concluida la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia de público asistente.

Tumbes, 18 de febrero 2026

Dr. Jesús Merino Velásquez
Presidente
DNI 00240035
https://orcid.org/0000-0003-3301-4487

Dr. Augusto Oswaldo Benavides Medina
Secretario
DNI N° 00227131
https://orcid.org/0000-0002-3017-7945

Dr. José Viterbo Álamo Barreto
Vocal
DNI 41057014
https://orcid.org/0000-0003-4459-1765

Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoo
Vocal
DNI N° 00230120
https://orcid.org/0000-0003-2262-1003

Dr. Eddy Miguel Aguirre Reyes
Vocal
DNI N° 00218009
https://orcid.org/0000-0003-1304-7601

C.c.
Jurado de Tesis
Interesado
Archivo (Director EPG).